**ALCALDÍA DE ARAUCA**
**SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

# ANALISIS DEL SECTOR

## SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA

**OBJETO:**

**"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"**

**CODIGO BPIN MGA: 202500000038193**

**AGOSTO 2026**

## ANÁLISIS DEL SECTOR

| | |
|---|---|
| **Fecha** | AGOSTO 2026 |
| **Objeto** | "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA" |
| **Área que requiere el bien o Servicio** | SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL |
| **Modalidad de Contratación** | SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA. |

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con un equipo que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios en las diferentes dependencias del Municipio de Arauca.

El presente estudio busca:

- Conocer el mercado y sus características: Oferta y Demanda
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructura el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La población de personas mayores en el municipio de Arauca enfrenta múltiples condiciones de vulnerabilidad asociadas a la pobreza y pobreza extrema. Entre las principales necesidades identificadas se encuentran: la falta de vivienda digna, escasas posibilidades de vinculación laboral y generación de ingresos económicos, deficiencia en la alimentación, limitado apoyo por parte de sus redes familiares, incremento de adultos mayores que viven solos y dependen de la solidaridad de vecinos, así como dificultades para el acceso a servicios de salud y transporte. A esta situación se suma el incremento poblacional de personas mayores en barrios urbanos, zonas rurales y áreas aledañas del municipio, así como el retorno de población colombiana proveniente del vecino país, lo que agudiza la demanda de atención social.

Si bien la Política Pública de Envejecimiento y Vejez busca articular a las instituciones del Estado y a la sociedad civil en torno a la garantía de derechos, en la práctica persisten grupos de personas mayores excluidos de la cobertura de programas nacionales y locales. Muchos carecen de acceso a servicios básicos de salud, seguridad alimentaria, vivienda adecuada y acompañamiento psicosocial, lo cual deteriora su calidad de vida y aumenta las condiciones de abandono y desprotección.

De acuerdo con el Proyecto de Declaración Universal de los Derechos del Adulto Mayor para Latinoamérica, se estima que para el año 2025 la población mayor constituirá un 71% de los habitantes a nivel mundial, lo que evidencia la urgencia de fortalecer acciones integrales que promuevan el envejecimiento digno, activo y con bienestar.

En el municipio de Arauca, la Política Pública de Envejecimiento y Vejez contempla los siguientes ejes:

- **Eje 1:** Promoción y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- **Eje 2:** Protección Social Integral.
- **Eje 3:** Envejecimiento Activo.
- **Eje 4:** Formación del Talento Humano e Investigación.

Si bien la alimentación es una de las necesidades más sentidas, es importante resaltar que la Política Pública de Envejecimiento y Vejez no se circunscribe únicamente a este aspecto. Dicha política propone un enfoque integral que reconoce la importancia de fortalecer la autonomía de las personas mayores, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, promover el envejecimiento activo, mejorar las condiciones de acceso a la salud, fomentar la participación ciudadana, impulsar redes de apoyo familiar y comunitario, y generar oportunidades de inclusión social y productiva.

En el marco de esta política, la Administración Municipal ha priorizado la atención a 38 adultos mayores institucionalizados en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor – CBA, donde se garantiza alimentación, cuidado especializado y actividades lúdico-recreativas y ocupacionales a través de un equipo interdisciplinario.

Si bien la alimentación es una de las necesidades más sentidas, es importante resaltar que la Política Pública de Envejecimiento y Vejez no se circunscribe únicamente a este aspecto. Dicha política propone un enfoque integral que reconoce la importancia de fortalecer la autonomía de las personas mayores, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, promover el envejecimiento activo, mejorar las condiciones de acceso a la salud, fomentar la participación ciudadana, impulsar redes de apoyo familiar y comunitario, y generar oportunidades de inclusión social y productiva.

Durante la vigencia 2024, se beneficiaron 800 adultos mayores con ración servida en comedores habilitados en el área urbana. Para el año 2025, se amplió la cobertura con la atención de 1.000 adultos mayores en la modalidad de ración servida, garantizando dos meses consecutivos del beneficio de lunes a viernes, y la entrega de kits nutricionales a 300 adultos mayores de la zona rural, con tres entregas quincenales por beneficiario. De manera permanente, el municipio asegura la atención integral de 38 adultos mayores institucionalizados en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor – CBA.

Estas acciones, si bien relevantes, evidencian que la atención actual aún es limitada frente al universo poblacional de adultos mayores en el municipio. Por tanto, resulta indispensable fortalecer e implementar programas que no solo atiendan la seguridad alimentaria, sino que también promuevan la autonomía, la inclusión social, el buen trato, la recreación, la participación comunitaria, la formación y la protección integral de esta población, en concordancia con los ejes de la Política Pública Municipal de Envejecimiento y Vejez.

### 1.1. PROBLEMA

Baja garantía de los derechos de los adultos mayores del Municipio de Arauca.

#### 1.1.1. Magnitud actual del Problema

Según proyecciones del DANE 2024, el municipio de Arauca cuenta con 10.666 personas mayores. De este total, aproximadamente el 40% ha recibido atención directa a través de los diferentes programas sociales del orden nacional y municipal (Colombia Mayor, paquetes nutricionales, CBA, entre otros). Sin embargo, cerca de 6.400 adultos mayores aún no cuentan con una cobertura efectiva y enfrentan serias limitaciones en materia de seguridad alimentaria, acceso a servicios de salud, vivienda digna, acompañamiento familiar, envejecimiento activo y la garantía total de sus derechos.

Además, dentro de la población beneficiaria, se evidencia que los apoyos son en su mayoría asistenciales y focalizados, lo que genera dependencia de subsidios y

no contribuye de manera sostenible al mejoramiento integral de la calidad de vida. Esta situación refleja una brecha significativa tanto en cobertura como en la calidad de los servicios prestados, lo cual perpetúa condiciones de pobreza, abandono y vulnerabilidad en la vejez.

### 1.2. CAUSAS DIRECTAS

- Incremento de la vulnerabilidad de los adultos mayores desprotegidos.
- Baja cobertura de programas de atención integral para adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad.

### 1.3. CAUSAS INDIRECTAS

- Escaso acompañamiento familiar y comunitario.
- Falta de implementación efectiva de la política pública de envejecimiento y vejez.

### 1.4. EFECTOS DIRECTOS

- Aumento en la desnutrición de las personas mayores.
- Incremento de la morbilidad en la población adulta mayor.
- Adultos mayores en situación de calle.

### 1.5. EFECTOS INDIRECTOS

- Abandono familiar.
- Mayor dependencia del sistema de salud público.

### 1.6. CONTRIBUCION DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| | |
|---|---|
| **Nombre del plan de desarrollo** | ARAUCA PROSPERA Y SEGURA 2024 - 2027 |
| **Eje estratégico** | DESARROLLO SOCIAL Y PROSPERIDAD COMUNITARIA |
| **Pilar** | DESARROLLO SOCIAL |
| **Sector** | INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN |
| **Objetivo Estratégico** | AUMENTAR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA |

| **Código del Programa:** | **Programa Presupuestal:** | |
|---|---|---|
| **4104** | **Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar** | |
| **Indicador de Bienestar** | **Línea de Base PDT** | **Valor Esperado Cuatrienio** |
| Índice de pobreza multidimensional (ipm) | 38.6 | 38 |

| META DE PRODUCTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Código de la Meta** | **Código del Indicador** | **Nombre Indicador** | **Unidad de Medida** | **Valor Programado Vigencia** | **Aporte en % del proyecto a la meta PDM** |
| 145 | 410301700 | Personas beneficiadas con raciones de alimentos | número de personas | 625 | 25 % |
| 146 | 410400800 | Adultos mayores atendidos con servicios integrales | numero de adultos mayores | 300 | |

## CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

| | |
|---|---|
| **Nombre del Plan** | Plan Participativo De Desarrollo Departamental 2024 - 2027 |
| **Pilar** | 2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA |
| **Eje estratégico** | Inclusión Social |
| **Sector** | Inclusión Social y Reconciliación |
| **Programa presupuestal** | 30. Adulto Mayor |

## CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

| | |
|---|---|
| **Nombre del Plan** | "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (2022-2026) |
| **Transformación** | 2. Seguridad humana y justicia social |
| **Pilar** | 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar |
| **Catalizador** | 01. Sistema de protección social universal y adaptativo |
| **Programa** | 4104 – Atención integral de población en situación permanente de desprotección social |

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

### 2.1.DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

### 2.2.CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

| CODIGO | DESCRIPCION |
|---|---|
| 78101800 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA |
| 80101600 | GERENCIA DE PROYECTOS |
| 80111600 | SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL |
| 85151500 | Tecnología de alimentos |
| 85151600 | ASUNTOS NUTRICIONALES |
| 85151700 | PLANEACION Y AYUDA DE POLITICAS DE ALIMENTOS |
| 90101500 | ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER |
| 90101700 | SERVICIO DE CAFETERIA |
| 90101800 | SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR A DOMICILIO |
| 93131600 | PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION |
| 93141500 | DESDARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES |

### 2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

### 2.3.1 SECTOR AL CUAL PERTENECEN

| N° | Sector | Marca con una "X" |
|---|---|---|
| 1 | Agropecuario | |
| 2 | Servicios | X |
| 3 | Industrial | |
| 4 | Transporte | |
| 5 | Comercio | |
| 6 | Financiero | |
| 7 | Construcción | |
| 8 | Minero y Energético | |
| 9 | Solidario | |
| 10 | Comunicaciones | |
| 11 | Administración pública | |
| 12 | Otros | |

### 2.3.2 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR
### 2.1.1. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o

productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

**Sector primario o agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

**Sector secundario o industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

**Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

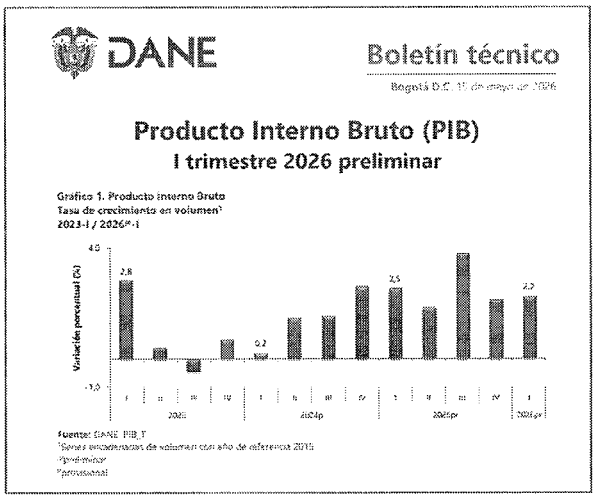
El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

### 2.1.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

**PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**


DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[p]-I

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

### 2.1.3. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

DANE

**Boletín técnico**
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB T)
I trimestre de 2026pr

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2026pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026pr-I / 2025pr-I | 2026pr-I / 2025pr-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -1,4 | -0,5 |
| Explotación de minas y canteras | -0,1 | 0,8 |
| Industrias manufactureras | 2,9 | 2,3 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,6 | 0,3 |
| Construcción | -5,4 | -4,6 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,9 | 0,2 |
| Información y comunicaciones | 1,3 | 1,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 2,2 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,2 | 0,5 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 5,7 | 1,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 3,2 | 1,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,2** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,9 | 0,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,2** | **0,6** |

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

## COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

DANE

**Boletín técnico**
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
*I trimestre de 2026pr*

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2026pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026pr-I / 2025pr-I | 2026pr-I / 2025pr-IV |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 6,0 | 0,7 |
| Transporte y almacenamiento | 0,7 | 0,9 |
| Alojamiento y servicios de comida | -1,8 | 0,4 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[4]** | **2,9** | **0,2** |

**Fuente:** DANE-PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor incluso el comercio al por menor de combustibles; comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%

## ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DANE

*I trimestre de 2026pr*

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2026pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026pr-I / 2025pr-I | 2026pr-I / 2025pr-IV |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 2,2 | 0,5 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 2,1 | 0,6 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **2,2** | **0,5** |

**Fuente:** DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

### 2.4. TÉCNICO

A continuación, Se realiza la identificación técnica de las actividades a contratar las cuales nos permiten establecer las condiciones y requisitos a exigir.

| ITEM | COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES | UNIDAD | CANT. |
|---|---|---|---|
| **COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR Y AUTONOMÍA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.** | | | |
| 25 | **Actividad 25:** *Servicio de Comida Caliente.* | | |
| | Transporte de comida caliente | Unidad | 60.000 |
| | Alquiler Menaje | Unidad | 60.000 |
| | Preparación e insumos | Unidad | 60.000 |
| | Logística | Unidad | 60.000 |

## DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR

El ajuste corresponde a la modificación y adición de actividades dentro del marco del proyecto, dónde se prioriza las necesidades identificadas en la población adulta mayor del municipio de Arauca, con el objetivo de fortalecer las acciones orientadas al mejoramiento de su calidad de vida, promoviendo su inclusión, bienestar y atención integral.

Las modificaciones propuestas contemplan la incorporación y ajuste de actividades que permiten ampliar la cobertura de beneficiarios a través del proyecto, garantizando una mayor participación y acceso de la población adulta mayor a las estrategias, programas y servicios desarrollados por la administración municipal. En ese sentido, se contemplan las siguientes actividades:

## COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR Y AUTONOMÍA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

**Actividad 25:** ***Servicio de Comida Caliente.***

El objetivo de esta actividad es garantizar la entrega de alimentación caliente a personas mayores en estado de vulnerabilidad del Municipio de Arauca. Esta acción se llevará a cabo en comedores comunitarios habilitados y aprobados por la Secretaría de Inclusión Social, y se proyecta beneficiar a 1.000 personas mayores durante un periodo de sesenta días (60) días (entrega de lunes a viernes).

**SERVICIO DE COMIDA CALIENTE SERVIDA**

El servicio de comida se centrará en la entrega de un almuerzo diario, de lunes a viernes, durante un tiempo de 60 días. Los comedores se habilitarán de forma estratégica de acuerdo a la estructura poblacional del municipio de Arauca, garantizando que el servicio llegue a los adultos mayores vulnerables y que están ubicados en zonas de difícil acceso de la zona urbana del municipio de Arauca. Adicionalmente aquellos posibles puntos estratégicos serán debidamente revisados, que cumplan con las normas de salubridad necesarias.

La preparación de los alimentos se realizará en un punto de acopio que cumpla con todas las normas de higiene y control sanitario, con base en los menús estipulados y aprobados por la Secretaría de Inclusión Social, se garantizará la logística requerida para la preparación, transporte y entrega de la comida caliente (incluido el menaje) para los 1.000 adultos mayores que se beneficiarán.

**Comedores Comunitarios:**

Los comedores estarán diseñados para que las personas mayores puedan consumir los alimentos en un ambiente cómodo y accesible. Se garantizará el cumplimiento de todos los estándares de calidad y seguridad alimentaria, asegurando que los menús sean adecuados a las necesidades nutricionales de las personas mayores, en este ítem serán habilitados 6 comedores en las zonas estratégicas dónde se focalice el mayor número de adultos mayores a beneficiar.

- **Población beneficiaria:** 1.000 adultos mayores del municipio de Arauca.
- **Duración:** 60 días.

- **Frecuencia:** De lunes a viernes.
- **Raciones previstas:** 60.000 almuerzos en total

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANT | V/R UNITARIO | V/R TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Transporte de comida caliente | Unidad | 60.000 | $ 605 | $ 36.300.000 |
| Alquiler Menaje | Unidad | 60.000 | $ 525 | $ 31.500.000 |
| Preparación e insumos | Unidad | 60.000 | $ 18.900 | $ 1.134.000.000 |
| Logística | Unidad | 60.000 | $ 525 | $ 31.500.000 |
| **TOTAL** | | | | **$ 1.233.300.000** |

## RACIÓN PREPARADA MINUTA PATRÓN

| RACION PREPARADA ALMUERZO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COMPONENTE | GRUPO DE ALIMENTO | FRECUENCIA | CANTIDAD | | | UNIDAD CASERA DE SERVICIO |
| | | | P. BRUTO | P. NETO | P. SERVIDO | |
| SOPA, CREMA O CAZUELA | Carne de res, pechuga de pollo, pescado (mojarra, merluza o bagre), menudo de res, pajarilla de res o hígado de pollo | Diario | Carne de res o pechuga de pollo o pescado: 4-6 g<br>Menudo o pajarilla o hígado: 17 g | Carne de res o pechuga de pollo o pescado: 3-4 g<br>Menudo o pajarilla o hígado: 17 g | 240 c.c | Taza u 8 onzas |
| | Verdura y Hortalizas | | 22-74 g | Sopar: 30g<br>Sopas de verduras: 50g | | |
| | Cereal o derivados de cereal o raíces o plátano | | 45-50 g | Sopas o cremas: 50g<br>Sopas con base cereales o tubérculos: 65 g | | |
| | Leguminosas | | 5-35g | Sopas o cremas: 5-8gr<br>Cazuela: 35g | | |
| SECO | ALIMENTO PROTEICO DE ORIGEN ANIMAL | | | | | |
| | Carne de res o cerdo | 3 veces / semana | 110g-130g | 100g | 75-85g | 1 porción mediana o 6 cucharadas |
| | Viseras (hígado o lengua) | 1 vez / mes | 150g | 150g | 80g | |
| | Pollo | 3 veces / semana | Pechuga: 133g<br>Pierna: 150g con hueso<br>Pernil:160g con hueso | Pechuga: 100g<br>Pierna o pernil: 100g-110g | Pechuga: 70-80g<br>Pierna o pernil: 90-95g | |
| | pescado | 1 vez / semana | Pescado: 100-200g | 100g | 85g | 1 porción grande o 9 cucharadas |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CEREAL** | | | | | |
| Arroz | 6 veces / semana | 35g | 85g | 85g | 7 cucharadas soperas |
| pasta | 1 vez / semana | 40 | 40 | 90 | 1 porción grande |
| **TUBERCULO O RAIZ O PLATANO P DEREIVADOS DE CEREAL** | | | | | |
| Papa o plátano o yuca o arracacha | Diario | 127-170g | 100g | 80g | 1 unidad grande o 3 tajadas |
| Arepa o envuelto o croquetas o torta | | 80-90g | 80-90g | 80-90g | 1 unidad mediana |
| Pan o preparación tipo chips o astillas | | 50g | 50g | 50g | 1 porción |
| **HORTALIZAS O VERDURAS** | | | | | |
| Verdura cocida | Diario | 55-160g | 70-80g | 80g | 7 cucharadas sopera |
| Ensalada de verduras | | | | 70g | 6 cucharadas soperas |
| **FRUTAS** | | | | | |
| Entera | Diario | 105-150g | 100g | 100g | 1 unidad pequeña o 1 porción mediana |
| En jugo | | 50-75g | Frutas acidas: 45g Frutas no acidas: 50g | 180 c.c | 6 onzas |
| **AZUCARES** | | | | | |
| azúcar | Diario | 5-8g | Jugos frutas no acidas: 5g Jugos frutas acidas: 8g | Jugos frutas no acidas: 5g Jugos frutas acidas: 8g | 1 cucharadita 1 ½ cucharadita |
| **GRASAS** | | | | | |
| Aceite vegetal puro | Diario | 70-75 c.c | 70-75 c.c | 70-75 c.c. | |

## CONSIDERACIONES GENERALES:

Los pesos incluidos en la minuta patrón, se constituyen en los valores mínimos de los alimentos a ser entregados. No se permiten porciones de menor tamaño al definido. Se requiere del suministro completo con todos los componentes hasta finalizar el servicio.

El peso cocido o crudo de la ración servida deberá corresponder al peso del alimento escurrido, sin adición de salsas, guisos, caldos o similares; es decir, peso masa escurrida.

Teniendo en cuenta que en algunos alimentos no se tiene disponibilidad todo el año, se permite al contratista hacer uso de lista de intercambios de alimentos, para optimizar la entrega de una alimentación balanceada con productos de cosecha, de buena calidad, y sin alterar el aporte nutricional. Para realizar algún intercambio del ciclo de menús, se

deberá contar con la aprobación por parte del profesional con énfasis en alimentos del programa, en la cual se incluya el cambio, la fecha y el tiempo de alimentación.

Se hará seguimiento al ciclo de menús durante la ejecución al contratista para garantizar que se sujete a lo ofertado.

Teniendo en cuenta la patología y/o condición de los adultos mayores que se beneficiaran con el servicio de comida caliente se realizará el respectivo ajuste en el menú, ya que por dichas patologías o condiciones se recomienda el no consumo de algunos alimentos que representan un agravante en la situación de salud de los mismos.

**PROCESO DE FOCALIZACIÓN DE BENEFICIARIOS**

Para el proceso de selección de los adultos mayores beneficiarios, se precisa que en el primer semestre de 2025 se llevó a cabo la respectiva convocatoria pública, aplicando el Protocolo para la Asignación del Beneficio de Ración Servida para Adultos Mayores Vulnerables del Municipio de Arauca, en el cual se estipulan los requisitos para acceder al servicio. Teniendo en cuenta este proceso, se dará continuidad a los beneficiarios previamente seleccionados, realizando la respectiva actualización de información, la cual contempla la verificación de casos de fallecimiento, cambios de residencia a otro municipio, variaciones en el puntaje Sisbén y retiros voluntarios, garantizando así la depuración y transparencia del listado de usuarios.

Una vez consolidada la lista de beneficiarios actualizada, se procederá al análisis de los sectores con mayor concentración de adultos mayores en la zona urbana, a fin de determinar la ubicación de los posibles comedores. Posteriormente, el área encargada efectuará las visitas técnicas correspondientes, con el propósito de emitir el concepto sobre el cumplimiento de las normas de salubridad requeridas para su habilitación.

## PRODUCTO A ENTREGAR:

- 60.000 raciones de almuerzo caliente garantizadas en 60 días, a excepción de sábados y domingos.

## SOPORTES A ENTREGAR:

- Un Informe mensual de actividades, dónde se especifique cantidad de servicio de comida caliente brindado, porcentaje ejecutado, recurso financiero comprometido, reporte pago, recomendaciones y análisis de resultados (Este informe se debe pasar todos 3 últimos días de cada mes).
- Lista de registro de los adultos mayores beneficiados con enfoque diferencial, en medio físico y digital.
- Registro fotográfico de la entrega de los almuerzos.

- Informe consolidado y estadístico de la población beneficiada, indicando el número de personas atendidas por comuna, días de servicio y cualquier incidencia relevante durante la ejecución de la actividad.

## PERFIL REQUERIDO:

Para la ejecución de esta actividad se requiere la participación de un equipo logístico encargado del transporte, distribución y servicio de los alimentos, bajo la supervisión de la Secretaría de Inclusión Social.

### 2.5 REGULATORIOS

- **Plan de desarrollo Municipal:** "Así Todos Ganamos", 2020-2023.
- **Ley 80 de 1993** y sus decretos reglamentarios
- **Ley 1150 de 2007** y decretos reglamentarios.
- **Ley 1283 de 2009**
- **La Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948** Elevó la alimentación a la categoría de derecho humano fundamental al establecer que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación (...)" (artículo 25).

### 2.6 ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, su información financiera, sector económico entre otros datos, para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector y así establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es un portal, que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea, la adopción de información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas que se encuentran representadas en cada sector-actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente. Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma cuatro (4) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas.

Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores con características similares. Los pliegos de condiciones establecerán condiciones favorables en el capital de trabajo y el patrimonio cuando el registro de proponente establezca la clasificación de estas en los cierres.

**ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA:**

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción RUP. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

**INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas.

**COMPORTAMIENTO DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.**

La guía para para la elaboración de estudios del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Tomando en consideración estas recomendaciones, el Municipio de Arauca ha estimado pertinente adaptar al presente proceso los estudios y análisis que sobre la materia se han desarrollado, así como estructurar la tabla que enmarca las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones, en armonía con el Estudio del Sector. Para tal efecto, la Administración clasificó el presente proceso con base en la información financiera del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), actualizada con corte al 31 de diciembre de 2025 por la Superintendencia de Sociedades. En consecuencia, el Municipio de Arauca adopta dicha actualización como referencia

técnica para la elaboración de los análisis financieros del sector y la determinación de los requisitos habilitantes de carácter financiero en los procesos de selección que se adelanten a partir del 1 de agosto de 2026.

La información utilizada para este análisis fue extraída del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), herramienta que consolida la información financiera reportada por las sociedades vigiladas a la Superintendencia de Sociedades y que permite efectuar análisis comparativos por actividad económica, sector y ubicación geográfica. Para la presente actualización se tomó como base una muestra consolidada de 22.758 empresas, lo que garantiza que el análisis financiero del sector se sustente en información oficial, representativa y estadísticamente suficiente para la determinación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, en concordancia con las recomendaciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

| **DEPARTAMENTO** | **MUNICIPIO** | **REGIÓN** |
|---|---|---|
| TODOS | TODOS | TODAS |
| **MACROSECTOR** | **SECTOR** | **ACTIVIDAD** |
| 87 Actividades de atención residencial medicalizada | 873 Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas | 8730 Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas |
| 56 Actividades de servicios de comidas y bebidas | 562 Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas | 5629 Actividades de otros servicios de comidas |
| 88 Actividades de asistencia social sin alojamiento | 889 Otras actividades de asistencia social | 8899 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p. |
| 86 Actividades de atención de la salud humana | 869 Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana | 8699 Otras actividades de atención de la salud humana |

## 87 Actividades de atención residencial medicalizada

Estas actividades involucran una combinación de servicios de atención en salud y de servicios sociales, en que la atención en salud es el componente más importante y consiste principalmente en servicios la asistenciales o de enfermería a pacientes internos por periodos largos. Incluyen: residencias de la tercera edad y residencias de convalecencia; centros de reposo; establecimientos de rehabilitación para retraso mental, y centros de rehabilitación para fármaco-

dependencia y alcoholismo. Se clasifican en grupos de acuerdo con la intensidad de los servicios de enfermería que se prestan a la población residente.

**873 8730 Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas**

Esta clase comprende la provisión de alojamiento y servicios de cuidado para personas mayores y/o discapacitadas, que no están en condiciones de atenderse por sí mismas y/o que no desean vivir de manera independiente. El cuidado incluye: habitación, comida, supervisión y asistencia en actividades cotidianas, tales como los servicios de cuidado personal, mantenimiento y limpieza. En algunos casos, estas instituciones proveen atención mínima de enfermería especializada en instalaciones separadas dentro de la misma institución.
Esta clase incluye:
• Las instalaciones residenciales con asistencia para la vida cotidiana.
• Las comunidades de cuidado y apoyo a jubilados con atención permanente.
• Los hogares de ancianos con atención mínima de enfermería.
• Las casas de reposo con atención mínima de enfermería.
Esta clase excluye:
• Los servicios en hospitales y clínicas con internación, prestados por médicos. Se incluyen en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».
• Los hogares para ancianos con cuidado de enfermerías. Se incluyen en la clase 8710 «Actividades de atención medicalizada de tipo general».
• Las actividades de casas de convalecencia de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas. Se clasifican en la división 8720 «Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas».
• Las actividades de trabajo social con alojamiento, tales como orfanatos, hogares y albergues infantiles, albergues temporales para personas vulnerables. Se clasifican en la clase 8790 «Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento»."

**56 Actividades de servicios de comidas y bebidas**

Esta división comprende las actividades de servicio de comidas y bebidas, que proveen comidas completas o no, o bebidas listas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar, en lugares permanentes o temporales con o sin espacio para sentarse. Es factor decisivo que las comidas ofrecidas estén listas para su consumo inmediato, no el tipo de establecimiento en que se sirven.
Esta división excluye:
• La provisión de comidas no aptas para su consumo inmediato, de comidas que no está provisto consumir de inmediato ni de alimentos preparados que no se

considere que constituyen una comida. Se incluye en las divisiones 10 «Elaboración de productos alimenticios» y 11 «Elaboración de bebidas».
• La venta de alimentos sin elaboración que no son considerados como comidas o la venta de comidas sin preparar, que no son para su consumo inmediato. Se incluye en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».

**562 Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas**

Este grupo comprende las actividades de catering para eventos individuales o para un periodo específico de tiempo, y la operación de concesiones de alimentación, tales como las realizadas en instalaciones deportivas o similares.

**5629 Actividades de otros servicios de comidas**

Esta clase incluye:
• El catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. Esta categoría comprende:
- Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo para empresas de transporte).
- La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares.
- Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse).
- La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión.
- La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas.
• Las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte.

Esta clase excluye:

• La fabricación de alimentos perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».
• El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47 «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas».

• Las actividades de los casinos entendidos como los lugares donde se realizan apuestas. Se incluyen en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas».
• Los servicios de coche comedor cuando son integrados a los demás servicios proporcionados por empresas ferroviarias. Se incluyen en la clase 4911 «Transporte férreo de pasajeros».
• La elaboración de comidas y platos preparados, enlatados o congelados. Se incluye en la clase 1084 «Elaboración de comidas y platos preparados»."

**88 Actividades de asistencia social sin alojamiento**

Esta división comprende la prestación de diversos servicios de asistencia social directa a los beneficiarios. Las actividades de esta división no incluyen servicios de alojamiento, salvo que sean de carácter temporal.

**889 Otras actividades de asistencia social**
**8899 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.**

Comprende las actividades de servicio social, asesoramiento, bienestar social, albergue y servicios similares, tanto a personas como a familias, en sus hogares o fuera de ellos. Son desarrolladas por organismos públicos o privados, organizaciones de atención de desastres, organizaciones de ayuda y de prestación de servicios especializados de asesoramiento.
Esta clase incluye:
• Las actividades de bienestar social y de orientación para niños y adolescentes.
• Las actividades de adopción y actividades de prevención contra el maltrato infantil y de otras personas.
• Las actividades de asesoramiento sobre el manejo del presupuesto familiar, orientación matrimonial y familiar, y de asesoramiento en cuestiones crediticias y de deuda.
• Las actividades comunitarias.
• Las actividades de atención a víctimas de desastres, refugiados, inmigrantes, etc., incluido el suministro de alojamiento a esas personas a título temporal o por períodos prolongados.
• Las actividades de rehabilitación y habilitación profesional para desempleados, siempre que el componente de educación sea limitado.
• El asesoramiento en establecer y hacer valer su derecho a recibir prestaciones de asistencia y seguros sociales.
• Las actividades de atención diurna para grupos sociales vulnerables.
• Las actividades de beneficencia, como recaudación de fondos y actividades de apoyo con fines de asistencia social.

Esta clase excluye:

• El financiamiento y la administración de programas obligatorios de seguridad social. Se incluye en la clase 8430 «Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria».
• Las actividades similares a las descritas en esta clase, pero con alojamiento. Se incluyen en la clase 8790 «Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento»."

**86 Actividades de atención de la salud humana**

Esta división comprende la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria. Involucra servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados.
También incluye actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, y actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes.

**869 Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana**

Comprende las actividades para la salud humana no realizadas en hospitales, centros médicos u odontológicos llevadas a cabo o dirigidas por enfermeros, parteras, fisioterapeutas y otro personal paramédico especializado, en los campos de optometría, hidroterapia, masaje, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, entre otros.

**8699 Otras actividades de atención de la salud humana**

Esta clase incluye:
• Todas las actividades relacionadas con la salud humana que no están incluidas en ninguna de las demás clases de esta división.
• Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento.
• Las actividades de instituciones que prestan servicios de atención de la salud, con alojamiento, que carecen de una supervisión directa de médicos titulados.
• El transporte de pacientes en cualquier tipo de ambulancia, incluido el transporte aéreo.
• Las actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan «medicina tradicional» o «medicina alternativa».

Esta clase excluye:

• Los servicios de salud suministrados a pacientes internos en hospitales y clínicas, con internación. Se incluyen en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».
• El traslado de pacientes sin equipo de reanimación ni personal paramédico. Se incluye en las divisiones: 49 «Transporte terrestre; transporte por tuberías»; 50 «Transporte acuático», y 51 «Transporte aéreo».
• Los servicios de atención en enfermería. Se incluyen en la clase 8710 «Actividades de atención medicalizada de tipo general».
• Las actividades de apoyo diagnóstico. Se incluyen en la clase 8691 «Actividades de apoyo diagnóstico».
• Las actividades de apoyo terapéutico. Se incluyen en la clase 8692 «Actividades de apoyo terapéutico».
• Las actividades de la práctica médica y odontológica. Se incluyen en las clases: 8621 «Actividades de la práctica médica, sin internación» y 8622 «Actividades de la práctica odontológico», respectivamente."

**COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS**

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2024-12-31 del sector que comprende las actividades de Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas, Actividades de otros servicios de comidas, Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p. y Otras actividades de atención de la salud humana, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.
Para la determinación de los indicadores financieros del presente proceso se tomó como referencia la información financiera de una muestra de 43 empresas, correspondientes a las actividades económicas identificadas mediante los códigos CIIU relacionados con el objeto y alcance del proceso. Sobre dicha información se realizó un análisis de estadística descriptiva y de percentiles, considerando, entre otros, la media aritmética, media geométrica, mediana, mediana podada, desviación estándar, coeficiente de variación y los percentiles 30, 50 y 70.

La selección de los indicadores requeridos se establece inicialmente de acuerdo con la naturaleza del contrato —obras, servicios generales, suministros o consultoría— y con la naturaleza y finalidad de cada indicador financiero. Posteriormente, mediante fórmulas y criterios estadísticos predefinidos, se realizan los cálculos a partir de la información financiera obtenida de las empresas que desarrollan actividades relacionadas con Actividades de otros servicios de comidas y Expendio a la mesa de comidas preparadas; considerando la estadística descriptiva, los percentiles, la dispersión de los datos y las características financieras de las empresas analizadas. Este procedimiento permite determinar de manera objetiva y proporcional los indicadores financieros y organizacionales aplicables al proceso, procurando acreditar una capacidad financiera suficiente para la adecuada ejecución del contrato, sin generar restricciones injustificadas a la participación. Finalmente, el Comité Evaluador verificará la información financiera y organizacional reportada por los oferentes en el **Registro Único de Proponentes (RUP)** y, con base en la información que resulte válida y aplicable, procederá a calcular y verificar el cumplimiento de los indicadores financieros y organizacionales establecidos en el presente proceso.

**COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

**LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):**

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

**Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS-**

| ITEM | NIT | RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD | LIQUIDEZ |
|---|---|---|---|
| 1 | 800119647 | PETROCASINOS SA | 2,12 |
| 2 | 800162425 | RADPROCT SAS | 3,92 |
| 3 | 800217581 | LINERO ASOCIADOS COMPAÑÍA ALBERGUE SA | 0,46 |
| 4 | 800251482 | HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS | 3,60 |
| 5 | 802023177 | LAVANDERIA UNIVERSAL SAS | 0,92 |
| 6 | 802023717 | DOS LOGISTICA SAS | 1,00 |
| 7 | 808001297 | NEWREST CATERING COLOMBIA S.A.S | 1,45 |
| 8 | 830003967 | ENFERMERAS UN COMPROMISO SAS | 0,90 |
| 9 | 830007430 | SERVICIAL SAS | 189,27 |
| 10 | 830042212 | PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION | 9,13 |
| 11 | 830055886 | CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA | 6,43 |
| 12 | 830086392 | SERVINUTRIR SAS | 4,38 |
| 13 | 830127736 | inversiones dyd sa | 1,05 |
| 14 | 900025612 | CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S | 0,60 |
| 15 | 900025613 | NUCLEAR CDD S.A.S. | 2,41 |
| | | **DATOS AGRUPADOS** | |
| 29 | 900538735 | DELICIAS NUTRICIONALES S.A.S. | 7,64 |
| 30 | 900619680 | TRANMARES SAS | 0,30 |
| 31 | 900710925 | NUTRIR EXPRESS S.A.S | 0,42 |
| 32 | 900735609 | ALSERVIR SAS | 1,98 |
| 33 | 900750984 | DANCEFREE S.A.S. | 20,89 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 34 | 900819391 | ABC CORPORATION S.A.S. | 0,62 |
| 35 | 900869530 | COMPROCAMPO SAS | 0,58 |
| 36 | 901084024 | SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS | 3,08 |
| 37 | 901138297 | CUIDAR SALUD BQ S.A.S. | 2,72 |
| 38 | 901191678 | ALIMENTAR CAPITAL SAS | 2,62 |
| 39 | 901203282 | COMFORTCARE SAS | 2,51 |
| 40 | 901215855 | PRODUCTOS LA VILLA SAS | 32,89 |
| 41 | 901316066 | NOWPORTS COLOMBIA SAS | 1,55 |
| 42 | 901411707 | INVERSIONES ALIPROR SAS | 7,29 |
| 43 | 901477441 | NUTRICERES S.A.S | 2,79 |

**RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:**

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El municipio de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de actividades de Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas, Actividades de otros servicios de comidas, Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p. y Otras actividades de atención de la salud humana, reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje variable, tal como se refleja en el siguiente cuadro resumen, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte 31 de diciembre de 2024, así:

**Cuadro 2. Comportamiento del Endeudamiento con base a la información del SIIS-**

| ITEM | NIT | RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD | ENDEUDAMIENTO |
|---|---|---|---|
| 1 | 800119647 | PETROCASINOS SA | 0,39 |
| 2 | 800162425 | RADPROCT SAS | 0,23 |
| 3 | 800217581 | LINERO ASOCIADOS COMPAÑÍA ALBERGUE SA | 0,31 |
| 4 | 800251482 | HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS | 0,09 |
| 5 | 802023177 | LAVANDERIA UNIVERSAL SAS | 0,62 |
| 6 | 802023717 | DOS LOGISTICA SAS | 0,99 |
| 7 | 808001297 | NEWREST CATERING COLOMBIA S.A.S | 0,84 |
| 8 | 830003967 | ENFERMERAS UN COMPROMISO SAS | 0,68 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | 830007430 | SERVICIAL SAS | 0,44 |
| 10 | 830042212 | PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION | 0,42 |
| 11 | 830055886 | CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA | 0,13 |
| 12 | 830086392 | SERVINUTRIR SAS | 0,20 |
| 13 | 830127736 | inversiones dyd sa | 0,43 |
| 14 | 900025612 | CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S | 0,75 |
| 15 | 900025613 | NUCLEAR CDD S.A.S. | 0,90 |
| **DATOS AGRUPADOS** | | | |
| 29 | 900538735 | DELICIAS NUTRICIONALES S.A.S. | 0,16 |
| 30 | 900619680 | TRANMARES SAS | 0,50 |
| 31 | 900710925 | NUTRIR EXPRESS S.A.S | 0,87 |
| 32 | 900735609 | ALSERVIR SAS | 0,28 |
| 33 | 900750984 | DANCEFREE S.A.S. | 0,82 |
| 34 | 900819391 | ABC CORPORATION S.A.S. | 0,63 |
| 35 | 900869530 | COMPROCAMPO SAS | 1,64 |
| 36 | 901084024 | SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS | 0,24 |
| 37 | 901138297 | CUIDAR SALUD BQ S.A.S. | 0,11 |
| 38 | 901191678 | ALIMENTAR CAPITAL SAS | 0,37 |
| 39 | 901203282 | COMFORTCARE SAS | 0,77 |
| 40 | 901215855 | PRODUCTOS LA VILLA SAS | 0,22 |
| 41 | 901316066 | NOWPORTS COLOMBIA SAS | 0,66 |
| 42 | 901411707 | INVERSIONES ALIPROR SAS | 0,37 |
| 43 | 901477441 | NUTRICERES S.A.S | 0,32 |

La información reportada dentro del **Cuadro Resumen 2**, permite analizar unos rangos de endeudamiento típico de esta clase de proveedores, que para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

**INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:**

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Municipal decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

**Cuadro 3. Comportamiento R. Cobertura de Intereses con base a la información del SIIS-**

| ITEM | NIT | RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD | RAZON COBERTURA DE INTERESES |
|---|---|---|---|
| 1 | 800119647 | PETROCASINOS SA | 3,89 |
| 2 | 800162425 | RADPROCT SAS | INDETERMINADO |
| 3 | 800217581 | LINERO ASOCIADOS COMPAÑÍA ALBERGUE SA | 4,10 |
| 4 | 800251482 | HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS | INDETERMINADO |
| 5 | 802023177 | LAVANDERIA UNIVERSAL SAS | INDETERMINADO |
| 6 | 802023717 | DOS LOGISTICA SAS | 2,94 |
| 7 | 808001297 | NEWREST CATERING COLOMBIA S.A.S | 6,14 |
| 8 | 830003967 | ENFERMERAS UN COMPROMISO SAS | 4,59 |
| 9 | 830007430 | SERVICIAL SAS | -0,30 |
| 10 | 830042212 | PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION | 2,73 |
| 11 | 830055886 | CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA | INDETERMINADO |
| 12 | 830086392 | SERVINUTRIR SAS | 31,47 |
| 13 | 830127736 | inversiones dyd sa | -4,29 |
| 14 | 900025612 | CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S | 1,79 |
| 15 | 900025613 | NUCLEAR CDD S.A.S. | 13,49 |
| **DATOS AGRUPADOS** | | | |
| 29 | 900538735 | DELICIAS NUTRICIONALES S.A.S. | INDETERMINADO |
| 30 | 900619680 | TRANMARES SAS | 3,20 |
| 31 | 900710925 | NUTRIR EXPRESS S.A.S | -23,28 |
| 32 | 900735609 | ALSERVIR SAS | 6,44 |
| 33 | 900750984 | DANCEFREE S.A.S. | -9,80 |
| 34 | 900819391 | ABC CORPORATION S.A.S. | 1,85 |
| 35 | 900869530 | COMPROCAMPO SAS | -4.508,92 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 36 | 901084024 | SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS | 11,69 |
| 37 | 901138297 | CUIDAR SALUD BQ S.A.S. | INDETERMINADO |
| 38 | 901191678 | ALIMENTAR CAPITAL SAS | INDETERMINADO |
| 39 | 901203282 | COMFORTCARE SAS | INDETERMINADO |
| 40 | 901215855 | PRODUCTOS LA VILLA SAS | 6,49 |
| 41 | 901316066 | NOWPORTS COLOMBIA SAS | -5,65 |
| 42 | 901411707 | INVERSIONES ALIPROR SAS | 3,20 |
| 43 | 901477441 | NUTRICERES S.A.S | INDETERMINADO |

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración municipal garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

**COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):**

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

**Cuadro 4. Comportamiento de R. Patrimonio con base a la información del SIIS-**

| ITEM | NIT | RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD | RENTABILIDAD PATRIMONIO |
|---|---|---|---|
| 1 | 800119647 | PETROCASINOS SA | 0,08 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | 800162425 | RADPROCT SAS | 0,09 |
| 3 | 800217581 | LINERO ASOCIADOS COMPAÑÍA ALBERGUE SA | 0,04 |
| 4 | 800251482 | HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS | 0,11 |
| 5 | 802023177 | LAVANDERIA UNIVERSAL SAS | 0,23 |
| 6 | 802023717 | DOS LOGISTICA SAS | 1,46 |
| 7 | 808001297 | NEWREST CATERING COLOMBIA S.A.S | 0,80 |
| 8 | 830003967 | ENFERMERAS UN COMPROMISO SAS | 0,89 |
| 9 | 830007430 | SERVICIAL SAS | -0,03 |
| 10 | 830042212 | PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION | 0,01 |
| 11 | 830055886 | CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA | 0,24 |
| 12 | 830086392 | SERVINUTRIR SAS | 0,22 |
| 13 | 830127736 | inversiones dyd sa | -0,61 |
| 14 | 900025612 | CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S | 0,58 |
| 15 | 900025613 | NUCLEAR CDD S.A.S. | 1,37 |
| **DATOS AGRUPADOS** | | | |
| 29 | 900538735 | DELICIAS NUTRICIONALES S.A.S. | 0,22 |
| 30 | 900619680 | TRANMARES SAS | 0,25 |
| 31 | 900710925 | NUTRIR EXPRESS S.A.S | -1,65 |
| 32 | 900735609 | ALSERVIR SAS | 0,22 |
| 33 | 900750984 | DANCEFREE S.A.S. | -0,05 |
| 34 | 900819391 | ABC CORPORATION S.A.S. | 0,27 |
| 35 | 900869530 | COMPROCAMPO SAS | 2,72 |
| 36 | 901084024 | SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS | 0,34 |
| 37 | 901138297 | CUIDAR SALUD BQ S.A.S. | 0,11 |
| 38 | 901191678 | ALIMENTAR CAPITAL SAS | 0,23 |
| 39 | 901203282 | COMFORTCARE SAS | 0,57 |
| 40 | 901215855 | PRODUCTOS LA VILLA SAS | 0,11 |
| 41 | 901316066 | NOWPORTS COLOMBIA SAS | -1,07 |
| 42 | 901411707 | INVERSIONES ALIPROR SAS | 0,32 |
| 43 | 901477441 | NUTRICERES S.A.S | 0,30 |

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio que se puede observar dentro del **cuadro resumen 4**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen actividades de Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas, Actividades de otros servicios de comidas, Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p. y Otras actividades de atención de la salud humana, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales.

Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

**RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):**

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

**Cuadro 5. Comportamiento de la R. Activos con base a la información del SIIS-**

| ITEM | NIT | RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD | RENTABILIDAD ACTIVO |
|---|---|---|---|
| 1 | 800119647 | PETROCASINOS SA | 0,05 |
| 2 | 800162425 | RADPROCT SAS | 0,07 |
| 3 | 800217581 | LINERO ASOCIADOS COMPAÑÍA ALBERGUE SA | 0,03 |
| 4 | 800251482 | HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS | 0,10 |
| 5 | 802023177 | LAVANDERIA UNIVERSAL SAS | 0,09 |
| 6 | 802023717 | DOS LOGISTICA SAS | 0,01 |
| 7 | 808001297 | NEWREST CATERING COLOMBIA S.A.S | 0,13 |
| 8 | 830003967 | ENFERMERAS UN COMPROMISO SAS | 0,29 |
| 9 | 830007430 | SERVICIAL SAS | -0,02 |
| 10 | 830042212 | PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION | 0,00 |
| 11 | 830055886 | CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA | 0,21 |
| 12 | 830086392 | SERVINUTRIR SAS | 0,17 |
| 13 | 830127736 | inversiones dyd sa | -0,35 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 14 | 900025612 | CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S | 0,14 |
| 15 | 900025613 | NUCLEAR CDD S.A.S. | 0,14 |
| **DATOS AGRUPADOS** | | | |
| 29 | 900538735 | DELICIAS NUTRICIONALES S.A.S. | 0,18 |
| 30 | 900619680 | TRANMARES SAS | 0,13 |
| 31 | 900710925 | NUTRIR EXPRESS S.A.S | -0,22 |
| 32 | 900735609 | ALSERVIR SAS | 0,16 |
| 33 | 900750984 | DANCEFREE S.A.S. | -0,01 |
| 34 | 900819391 | ABC CORPORATION S.A.S. | 0,10 |
| 35 | 900869530 | COMPROCAMPO SAS | -1,74 |
| 36 | 901084024 | SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS | 0,26 |
| 37 | 901138297 | CUIDAR SALUD BQ S.A.S. | 0,10 |
| 38 | 901191678 | ALIMENTAR CAPITAL SAS | 0,15 |
| 39 | 901203282 | COMFORTCARE SAS | 0,13 |
| 40 | 901215855 | PRODUCTOS LA VILLA SAS | 0,09 |
| 41 | 901316066 | NOWPORTS COLOMBIA SAS | -0,36 |
| 42 | 901411707 | INVERSIONES ALIPROR SAS | 0,2 |
| 43 | 901477441 | NUTRICERES S.A.S | 0,2 |

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo que se puede observar dentro del **cuadro resumen 5**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades que, para el sector de actividades de Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas, Actividades de otros servicios de comidas, Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p. y Otras actividades de atención de la salud humana, se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

Así las cosas, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico reflejado en el cuadro resumen, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

| Cuadro Resumen 6. Estadística Descriptiva y Percentiles MiPymes | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Estadísticas descriptivas | Liquidez | Endeudamiento | Razón de cobertura de intereses | Rentabilidad del patrimonio | Rentabilidad del activo |
| Promedio o media aritmética | 10,48 | 0,47 | -119,68 | 0,28 | 0,05 |
| Media geométrica | 2,96 | 0,37 | 6,63 | 0,26 | 0,13 |
| Mediana | 2,51 | 0,39 | 3,20 | 0,23 | 0,13 |
| Mediana podada | 4,31 | 0,44 | 4,40 | 0,26 | 0,11 |
| Desviación estándar | 29,63 | 0,32 | 699,11 | 0,64 | 0,31 |
| Coeficiente de variación | 2,83 | 0,67 | -7,01 | 2,30 | 5,90 |
| Varianza | 878 | 0,10 | 703.368 | 0,41 | 0,10 |
| Máximo | 189,27 | 1,64 | 693,65 | 2,72 | 0,29 |
| Percentil 30 | 1,50 | 0,26 | 1,83 | 0,11 | 0,08 |
| Percentil 50 | 2,51 | 0,39 | 3,20 | 0,23 | 0,13 |
| Percentil 70 | 4,29 | 0,62 | 5,99 | 0,32 | 0,16 |
| No. De empresas | 43,00 | 43,00 | 43,00 | 43,00 | 43,00 |

Fuente: Elaboración Secretaría de Hacienda con información del SIIS-Superintendencia de Sociedades

La selección de los indicadores se realizó de manera diferenciada para MiPymes y grandes empresas, teniendo en cuenta la naturaleza de cada indicador, el comportamiento financiero observado en la muestra, la dispersión de los datos, la capacidad financiera propia de cada segmento empresarial y la necesidad de establecer requisitos proporcionales que permitan garantizar la adecuada ejecución contractual y, al mismo tiempo, preservar la pluralidad de oferentes.

Capital de trabajo. Para las MiPymes se establece un capital de trabajo equivalente al 70 % del presupuesto oficial, mientras que para las grandes empresas se exige el 100 %. Esta diferenciación reconoce las condiciones financieras y de acceso a recursos que pueden presentar las empresas de menor tamaño, permitiendo una condición proporcional a su capacidad financiera, sin desconocer la necesidad de contar con recursos suficientes para atender las obligaciones derivadas de la ejecución contractual. Para las grandes empresas se establece una exigencia superior, acorde con su mayor capacidad financiera y operativa.

Liquidez o razón corriente. Para las MiPymes se establece un indicador mínimo de 1,50, correspondiente al percentil 30 de la muestra. Este valor permite que las empresas de menor tamaño acrediten una capacidad razonable para atender sus obligaciones de corto plazo, sin imponer una exigencia que pueda limitar innecesariamente la participación. Para las grandes empresas se establece una liquidez mínima de 2,51, correspondiente a la mediana o percentil 50, tomando como referencia el comportamiento central de las empresas analizadas y considerando la mayor capacidad financiera esperada de este segmento. La diferenciación permite establecer una exigencia proporcional a las características financieras de cada tipo de empresa.

Endeudamiento. Para las MiPymes se establece un nivel máximo de endeudamiento de 0,62, correspondiente al percentil 70. Esta selección reconoce que las empresas de menor tamaño pueden presentar una mayor utilización de recursos provenientes de terceros para financiar su operación, sin que ello implique por sí mismo una incapacidad para ejecutar el contrato. Al tratarse de un indicador en el que un menor valor representa una menor exposición al riesgo financiero, la utilización del percentil 70 permite una condición más flexible para las MiPymes, favoreciendo la pluralidad de oferentes. Para las grandes empresas se establece un endeudamiento máximo de 0,39, correspondiente a la mediana o percentil 50, buscando una estructura financiera con menor dependencia de recursos de terceros, acorde con la mayor capacidad financiera y patrimonial esperada para este segmento empresarial.

Razón de cobertura de intereses. Para las MiPymes se establece un indicador mínimo de 1,83, correspondiente al percentil 30. Este valor permite acreditar que la empresa presenta capacidad para generar recursos destinados a atender sus obligaciones financieras, manteniendo una exigencia compatible con las condiciones observadas en las empresas de menor tamaño. Para las grandes empresas se establece un mínimo de 3,20, correspondiente a la mediana percentil 50, buscando acreditar una mayor capacidad de cobertura de los gastos financieros, acorde con su mayor capacidad económica y financiera.

Rentabilidad sobre el patrimonio – ROE. Para las MiPymes se establece un indicador mínimo de 0,11, correspondiente al percentil 30. Este nivel permite verificar que la empresa genera resultados positivos en relación con los recursos aportados por sus propietarios, sin exigir niveles de rentabilidad elevados que puedan excluir empresas financieramente aptas para ejecutar el contrato. Para las grandes empresas se establece un mínimo de 0,23, correspondiente a la mediana o percentil 50, tomando como referencia el comportamiento central de la muestra y exigiendo un mayor nivel de generación de resultados sobre el patrimonio, acorde con las características financieras esperadas de este segmento.
Rentabilidad sobre los activos – ROA. Para las MiPymes se establece un indicador mínimo de 0,08, correspondiente al percentil 30, permitiendo acreditar una generación razonable de resultados a partir de los activos utilizados en la operación. Para las grandes empresas se establece un mínimo de 0,13, correspondiente a la mediana o percentil 50, buscando que estas acrediten una mayor capacidad para generar resultados a partir de sus activos, en concordancia con su mayor capacidad financiera y operativa.

En consecuencia, los indicadores definidos responden al comportamiento financiero observado en las 43 empresas analizadas, aplicando una metodología diferenciada según el tamaño empresarial y la naturaleza de cada indicador. Para las MiPymes se adoptan, en términos generales, referencias correspondientes al percentil 30, con el propósito de establecer requisitos proporcionales y preservar la pluralidad de participación; mientras que para las grandes empresas se utiliza principalmente la mediana o percentil 50, como referencia del comportamiento central de la muestra. Esta metodología permite establecer condiciones de capacidad financiera razonables, objetivas y proporcionales al riesgo y a las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato

## 2.7 ESTUDIO DE LA OFERTA

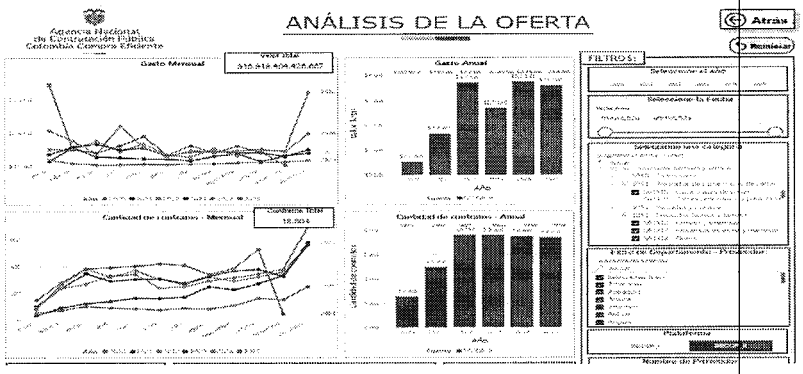
Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la Administración Municipal y el RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes servicios que hacen parte del presente estudio.

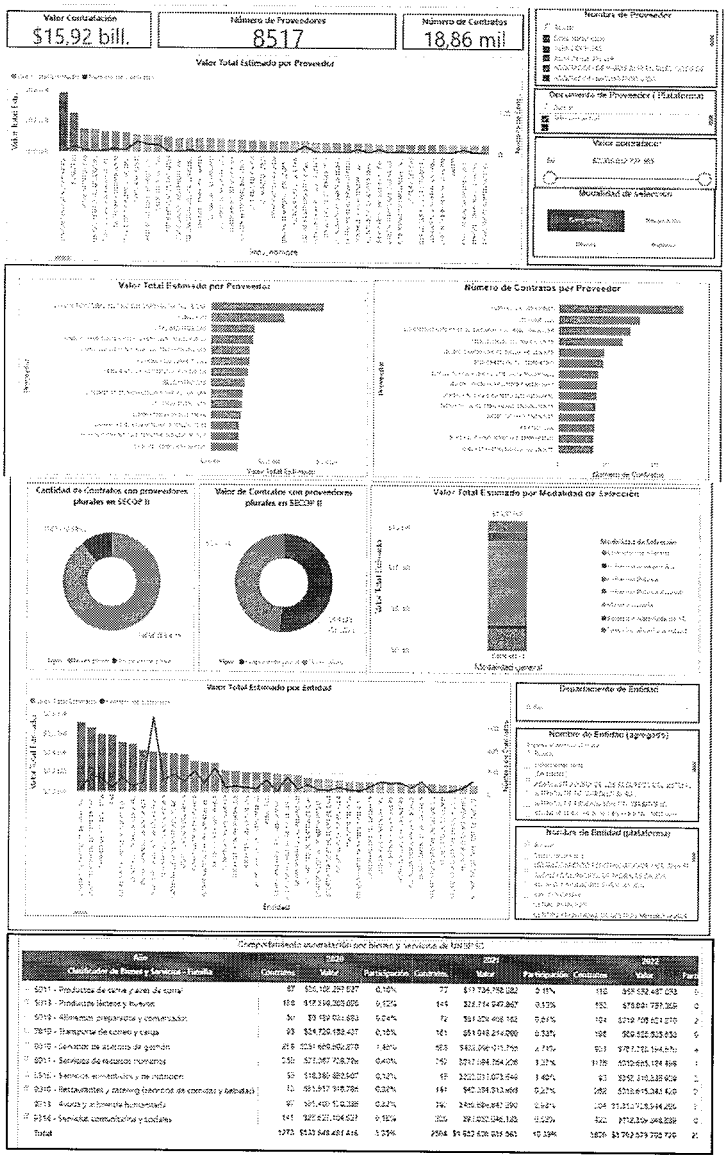
De acuerdo con el análisis de la Oferta las empresas existentes en el medio, poseen experiencia en la prestación de estos servicios son:

| ITEM | RAZÓN SOCIAL | NIT | UBICACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACION PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR PSICOSOCIAL | 9008970749 | ARAUCA |
| 2 | LA MAGIA DE UN AMANECER | | ARAUCA |
| 3 | VARGAS PEREZ KAROL YISSETH | 11167837206 | ARAUCA |
| 4 | VALENZUELA CASTAÑO CINDYJOHANA | 11167861121 | ARAUCA |
| 5 | SANTODOMINGO FERNANDEZ NIDIA ESTHER | 682910194 | ARAUCA |
| 6 | AMANECER LLANERO | | ARAUCA |
| 7 | PEREZ CARRILLO NAIR AZUCENA | 682948011 | ARAUCA |
| 8 | J.M.C. SERVICIOS INTEGRADOS SAS. | | ARAUCA |
| 9 | ARAUCANA DE SERVICIOS INTEGRALES LTDA | 8340014139 | ARAUCA |
| 10 | ARAUCANA DE SERVICIOS INTEGRALES LTDA (ARSINT LTDA) | | ARAUCA |

Aunando a lo anterior, las empresas del sector cuentan con personal idóneo y capacitado, así como la logística necesaria para la prestación del servicio, razón por la cual se constituyen en potenciales proponentes en el respectivo proceso de selección, dado que dentro de su objeto social, se contempla la prestación de estos servicios asegurándose así la pluralidad de oferentes en este sector del mercado.

Del mismo modo, se realizó el análisis de la demanda en el Modelo Estratégico de Abastecimiento de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así:






## 2.8 ESTUDIO DE LA DEMANDA

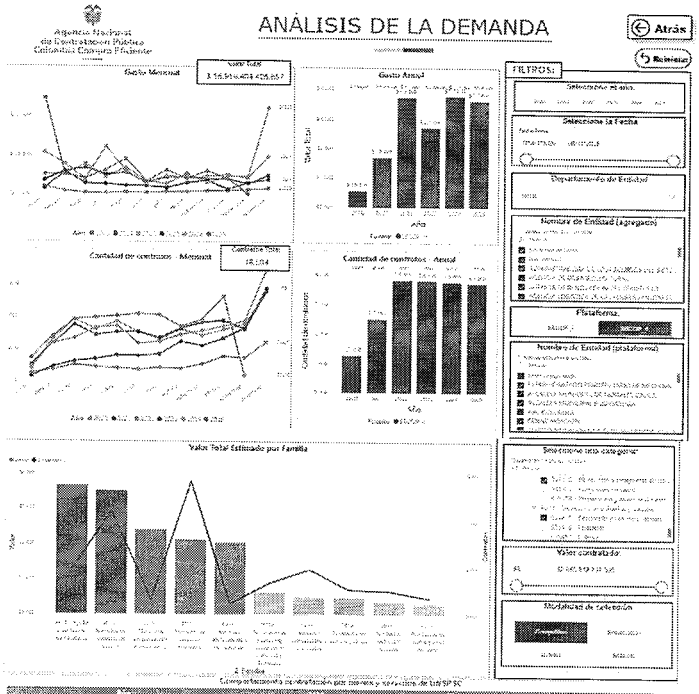
Analizada la contratación de la entidad, para las últimas tres vigencias, se observa que se registran procesos con el mismo objeto, en donde la administración Municipal ha adquirido servicios con idénticas características como se demuestra a continuación:

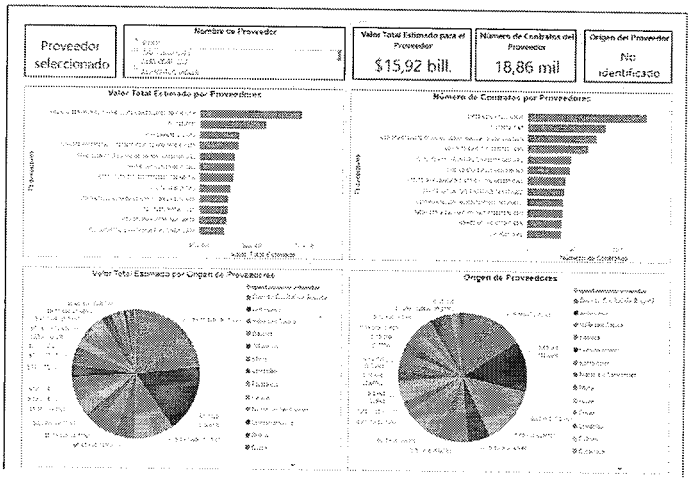
| No. | CONTRATO No. | OBJETO | VALOR | AÑO |
|---|---|---|---|---|

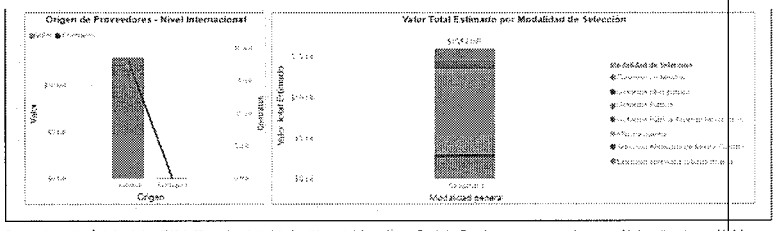
| No. | CONTRATO No. | OBJETO | VALOR | AÑO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 235 | SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR - CBA, EL PROGRAMA CENTRO DÍA Y COMEDORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA | $ 1.211.520.000,00 | 2018 |
| 2 | 311 | FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA | $ 912.740.000,00 | 2019 |

| No. | AÑO | NUMERO DEL PROCESO | OBJETO |
|---|---|---|---|
| 1 | 2020 | 9SU-008-2020 | IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA- FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. |
| 2 | 2020 | 9L-003-2020 | IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA PARA PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA - ACTIVIDADES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, PARTICIPATIVO Y CUIDADOS DE LAS PERSONAS MAYORES. |
| 3 | 2019 | 9SU-018-2019 | SUMINISTRO DE KITS NUTRICIONALES, INSUMOS DE ASEO Y MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION DE PERSONAS MAYORES |
| 4 | 2019 | 9L-004-2019 | ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN Y ADECUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS, CUIDADOS, BENEFICIOS Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES, ACTIVIDADES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARTICIPATIVO, GENERACIÓN DE INGRESO Y CUIDADOS DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA |
| 5 | 2018 | 7SU-005-2018 | ELEMENTOS, INSUMOS y PAQUETES NUTRICIONALES PARA EL CBA Y CENTRO DIA COMO APOYO A LA POBLACION PERSONA MAYOR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA |
| 6 | 2018 | 7L-007-2018 | ACTIVIDADES DE FORMACION Y CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA |

Del mismo modo, se realizó el análisis de la demanda en el Modelo Estratégico de Abastecimiento de la Agencia Nacional de Contratación Publica – Colombia Compra Eficiente, así:






## 2.9 ANÁLISIS ECONÓMICO

En este análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación. A continuación, se detalla las conclusiones del proceso:

| Ítem | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | COTIZACION 1 | COTIZACION 2 | COTIZACION 3 | | VALOR UNITARIO PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| COMPONENTE 1.FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR Y AUTONOMÍA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA. | | | | | | | | |
| 25 | **Actividad 26:** *Servicio de Comida Caliente.* | | | | | | | |
| 25,1 | Transporte de comida caliente | Unidad | 1 | 596 | 620 | 599 | | 605,00 |
| 25,2 | Alquiler Menaje | Unidad | 1 | 517 | 538 | 520 | | 525,00 |
| 25,3 | Preparación e insumos | Unidad | 1 | 18.617 | 19.373 | 18.711 | | 18.900,00 |
| 25,4 | Logística | Unidad | 1 | 517 | 538 | 520 | | 525,00 |

## 2.10. CUADRO DE COSTOS

| ITEM | COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES | UNIDAD | CANT. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR Y AUTONOMÍA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA. | | | | | |
| 25 | **Actividad 25:** *Servicio de Comida Caliente.* | | | | |
| | Transporte de comida caliente | Unidad | 60.000 | $ 605 | $ 36.300.000 |
| | Alquiler Menaje | Unidad | 60.000 | $ 525 | $ 31.500.000 |
| | Preparación e insumos | Unidad | 60.000 | $ 18.900 | $ 1.134.000.000 |
| | Logística | Unidad | 60.000 | $ 525 | $ 31.500.000 |
| | **Total Actividad 25** | | | | **$ 1.233.300.000** |

En todo caso, las condiciones técnicas se mantienen conforme se plantearon desde el estudio previo inicialmente publicado, entre otras, minuta de los bienes a suministrar, población objetivo, ficha técnica, etc.

Podemos observar que se la diferencia de valor entre las firmas no es significativa, lo anterior permite establecer que existe en el mercado un valor promedio para la prestación de los servicios a contratar del cual es objeto el presente análisis.

Del presente podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione al contratista idóneo para suplir las necesidades, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y nos permite realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado

Atentamente,

**DELCY MIREYA SILVA RODRIGUEZ**
Secretaria de Inclusión Social Municipal